

RESOLUCION N° 276/10 S.L.

Santa Rosa, 9 de agosto de 2010

Visto y Considerando: La Resolución N° 1312/10, dictada por el Poder Ejecutivo Municipal de la localidad de General Acha, mediante la cual dispuso declarar “no laborable” el día 12 de agosto del corriente año, para los agentes dependientes de la Administración Pública Municipal, con motivo de conmemorarse el 128° aniversario de la fundación de dicha localidad.

Que, asimismo, solicita a las instituciones intermedias a adherir a la medida.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

Primero: Adherir a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Municipal de la localidad de General Acha, en el artículo 1° de la Resolución N° 1312/10 y declarar asueto judicial -art. 35°, inc. i, de la Ley N° 1675, Orgánica del Poder Judicial- para todos los organismos dependientes de este Poder Judicial con asiento en la citada localidad, el día 12 de agosto del año en curso.

Segundo: Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.